



**República Argentina – Universidad Nacional de Moreno**  
**2024**  
**Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas**

**Disposición**

**Número:** UNM-DCEYJ 06/24

Ciudad de MORENO  
Miércoles 6 de marzo de 2024

**Referencia:** Aprobación de Programa Asignatura Historia y Epistemología del Pensamiento Económico (1332)

---

VISTO el Expediente N° UNM:0000104/2014 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que por Disposición UNM-DEYA N° 11/22, se aprobó el Programa de la asignatura: HISTORIA Y EPISTEMOLOGÍA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO (1332), del área: EPISTEMOLOGÍA ECONÓMICA, y correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la carrera LICENCIATURA EN ECONOMÍA del actual DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2022.

Que conforme a lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, se ha evaluado una nueva propuesta de Programa de la asignatura antes referida y en sustitución del vigente, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2024, a tenor de la necesidad de introducir cambios de interés académico y en armonía con el resto de las obligaciones curriculares.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, en sesión ordinaria N° 74/24, de fecha 15 de febrero, trató y aprobó la modificación del Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
JURÍDICAS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto, a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2024, la Disposición UNM-DEYA N° 11/22.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Programa de la asignatura: HISTORIA Y EPISTEMOLOGÍA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO (1332), del área: EPISTEMOLOGÍA ECONÓMICA, y correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la carrera LICENCIATURA EN ECONOMÍA del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2024, el que como Anexo forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DCEYJ N° 06/2024

*Copy*



MONZON Marcelo  
Alejandro  
2024.03.12  
16:42:06 -03'00'

**Referencia:** Anexo

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO**  
**PROGRAMA ASIGNATURA: HISTORIA Y EPISTEMOLOGÍA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO (1332)**

**Carrera:** LICENCIATURA EN ECONOMÍA (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10 y sus modificatorias UNM-R N° 487/13. T.O aprobado por Resolución UNM-R N° 302/19, UNM-R N°2/24)<sup>1</sup>

**Área:** Epistemología Económica

**Trayecto curricular:** Ciclo de Formación Profesional

**Período:** 1° Cuatrimestre – Año 3

**Modalidades:** Presencial o Semipresencial

**Carga horaria total:** 96 (noventa y seis) horas, con un máximo de hasta 48 (cuarenta y ocho) horas virtuales.

**Vigencia:** A partir del 1° Cuatrimestre 2024

**Clases:** 32 (treinta y dos)

**Régimen:** de regularidad o libre

**Responsable de la asignatura:** Eduardo CRESPO

**Programa elaborado por:** Eduardo CRESPO

## **FUNDAMENTACIÓN**

El objetivo principal de este curso es que el estudiante comprenda el debate sobre la epistemología en las ciencias sociales para abordar el pensamiento económico, revisando sus modelizaciones y la validez de las hipótesis y teorías que se fueron suscitando en la historia de las ideas.

Cada escuela de pensamiento se tratará teniendo en cuenta el contexto histórico, político y social en el cual se configura. De esta manera, el estudiante deberá comprender claramente las diversas corrientes económicas que se van gestando desde los filósofos griegos, principalmente con los enfoques socráticos - aristotélicos, pasando por la reflexión ética del medioevo, los mercantilistas y los fisiócratas hasta el establecimiento formal de la disciplina a fines del siglo XVIII cuando se impone el sistema clásico de Smith y Ricardo. De estos autores se destacarán sus avances en las investigaciones sobre, el valor, la producción y distribución de la riqueza nacional. A partir de aquí, se indagará desde la economía política, incluyendo Marx, la construcción de teorías para interpretar el funcionamiento del sistema económico. Se verá el auge de la escuela marginalista (primera y segunda generación) que se asienta como teoría dominante. El objeto central, será luego diferenciar al pensamiento ortodoxo de las posturas heterodoxas que históricamente intentaron desafiar a los clásicos y neoclásicos.

En otro orden, el estudiante deberá comprender la trascendencia histórica de la revolución keynesiana del siglo XX, como respuesta teórica a la discontinuidad y crisis del sistema capitalista; en particular, la ruptura de Keynes con su maestro Marshall (y la herencia de Ricardo/ley de Say) permite comprender, con una metodología holista, el fenómeno del desempleo y la necesidad de las políticas de demanda agregada. Desde entonces, el

---

<sup>1</sup> Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 1.293/12.

estudiante deberá comprender la evolución del debate marcado por la radicalidad de los cambios tanto en economía política como en las políticas económicas que imperan en la post segunda guerra mundial. La herencia keynesiana (de la Teoría General) se dividirá luego entre los post keynesianos disruptivos del pensamiento marshalliano / walrasiano, versus los neo keynesianos que intentan hacer una síntesis con el pensamiento neoclásico y sus posteriores seguidores “los nuevo keynesianos”; estos últimos se asumirán en una “órbita oficial” de controversia con el monetarismo que se re-impulsa desde los años 1970 con los nuevos clásicos y las expectativas racionales.

Al mismo tiempo también se tendrá como objetivo abrir la reflexión de los estudiantes en torno a otros enfoques de base institucionalista que se remontan a las ideas de List en el siglo XIX y a los Radicals (Veblen, Commons entre otros) de principios del siglo XX. En esta línea se agregará luego al estructuralismo latinoamericano, los pensadores de la corriente de la dependencia y corrientes neo-marxistas críticos de la globalización.

Por otro lado, también se abordarán las corrientes de política industrial que se basan en la economía de las innovaciones: la visión schumpeteriana, las teorías evolucionistas de la empresa, los enfoques (neo) institucionalistas y, en general, las teorías del cambio tecnológico y de los sistemas nacionales de innovación que vienen reconfigurando crecientemente varias aristas del pensamiento y las políticas económicas.

Se espera, in fine, que el estudiante se desempeñe aprehendiendo los diferentes conceptos, principalmente metodológicos, de la economía y que conozca los variados contextos tanto históricos como políticos que enmarcan a las teorías económicas.

## **OBJETIVOS GENERALES**

- Conocer las corrientes de pensamiento a lo largo de la historia, tanto las dominantes como las alternativas y comprender su surgimiento en relación al contexto en el que se originaron.
- Conocer las principales corrientes del pensamiento económico argentino a partir de la Revolución de Mayo.
- Revisar, a la luz de la epistemología, el objeto y el método de conocimiento de las distintas corrientes económicas.

## **CONTENIDOS MÍNIMOS**

El pensamiento económico y su vinculación con el contexto histórico: los griegos, la escolástica, los preclásicos (mercantilistas, fisiócratas), Adam Smith, David Ricardo, Carlos Marx, la revolución marginalista y la teoría neoclásica. El pensamiento de John M. Keynes y de Joseph Schumpeter. Principales corrientes del pensamiento económico argentino a partir de la revolución de mayo y a lo largo del siglo XIX. Mariano Moreno y Belgrano. Escuelas contemporáneas: Síntesis neoclásica, post-keynesianos, neo-keynesianos, neo-ricardianos, estructuralistas, regulacionistas, neoinstitucionalistas. Las corrientes de pensamiento económico alternativo. Los pensadores del siglo XVII y XVIII. Los socialistas Utópicos, Proudhon, los anarquistas, la economía social del siglo XIX. Los planteos del siglo XX: El Pensamiento Cooperativista. La Economía Social y Solidaria. La Economía Ecológica. Epistemología de la Economía: positivistas, popperianos, khunianos y lakatosianos en economía. El problema de los paradigmas, la inconmensurabilidad, la racionalidad, las metáforas, los modelos de explicación científica

y las leyes en economía.

## **PROGRAMA**

El curso se presenta en siete unidades temáticas. Se comienza por las cuestiones epistemológicas para luego hacer lugar a un análisis histórico mostrando la evolución y los contextos en los cuales se desenvuelven las teorías y las políticas en cada fase histórica.

### **Temario por Unidades**

#### **Unidad I. Epistemología de las ciencias sociales. Filosofía Ciencia y Economía**

Las ciencias formales y las ciencias empíricas. La ciencia, la hipótesis y la probabilidad. La ciencia como proceso histórico. Lógica científica.

La economía como ciencia. El método en economía. El individualismo y el holismo metodológico. Metodología Sistémica. El método dialéctico. Materialismo histórico. El economista frente a los grandes problemas económicos. La ideología en la economía. La filosofía griega. La sociedad antigua y la organización económica.

#### **Unidad II. Del Mercantilismo a los Clásicos. Nuevas Ideas y Cambios Sociales**

El mercantilismo, el bullionismo y la evolución del dinero, la producción y la riqueza.

Los fisiócratas, trabajo productivo, excedente y la “tabla económica” de Quesnay

Los clásicos: Smith, Ricardo, Malthus y Mill. La discusión sobre, el valor, la distribución, la acumulación de capital y la riqueza. La tecnología, la productividad, el comercio exterior y la competitividad.

#### **Unidad III. El análisis económico de Marx**

Metodología en Marx. El método dialéctico. Materialismo histórico.

Marx como economista clásico. La sociedad capitalista como una fase transitoria de la historia humana.

Mercancía, dinero y plusvalía. La plusvalía relativa: cooperación, manufactura, gran industria.

La división de la plusvalía: ganancia, tasa de interés y renta de la tierra. Concentración y centralización de capital. La caída tendencial de la tasa de ganancia.

#### **Unidad IV. La ortodoxia neoclásica y enfoques heterodoxos**

El pensamiento clásico como enfoque dominante. Funcionamiento de los mercados.

La crítica y el pensamiento de List. El rol de las instituciones en la economía. Historicismo e Institucionalismo.

Enfoque Marginalista o corrientes neoclásicas: Jevons, Menger, Wallras, Marshall y Pareto. La nueva explicación del precio: utilidad y escasez, trabajo y abstinencia. Equilibrio parcial y general.

La crisis de 1930 y el surgimiento del keynesianismo: el escenario político mundial del período entreguerras. Las explicaciones alternativas de la depresión y la crisis. La revolución keynesiana.

#### **Unidad V. Las teorías económicas luego de Keynes**

El manejo de las políticas y el rol del Estado luego de Keynes. Contexto Histórico Político y Geopolítico.

La síntesis neoclásica y el monetarismo: Supuestos del modelo de base IS-LM. Los

aportes en teoría monetaria, la neutralidad de la moneda. El rol de la política monetaria. La crítica de Milton Friedman. El problema de las expectativas adaptativas y racionales. La búsqueda de microfundamentos. Los nuevos clásicos y los nuevos keynesianos. El pensamiento de Michal Kalecki y las corrientes poskeynesianas. La controversia del capital, el tiempo histórico, la incertidumbre radical. El desequilibrio.

#### **Unidad VI. Aportes sobre Regulación Económica y Política Industrial**

Los enfoques institucionalistas.

La teoría francesa de la regulación. La coordinación: las cinco instituciones, el modo de regulación.

Neoschumpeterianos o Evolucionistas. Enfoques contractuales versus enfoques de comportamiento. Las empresas y las organizaciones innovantes.

Los enfoques en términos de los Sistemas Nacionales de Innovación.

#### **Unidad VII. El debate sobre el desarrollo y el subdesarrollo**

El debate sobre la planificación económica como estrategia de desarrollo. El trasfondo ideológico teórico del debate: Plan versus Mercado. La diferencia entre crecimiento y desarrollo.

Estructuralismo Latinoamericano. Dinámica del sistema centro periferia. Estructura Productiva desequilibrada

El proceso de globalización y la mundialización del capital. El nuevo rol de las finanzas.

La valorización financiera. El riesgo sistémico de las crisis financieras internacionales.

El pensamiento liberal y su relación con la economía política clásica.

Del modelo de Industrialización Sustitutiva de Importaciones al Consenso de Washington en América Latina y particularmente en Argentina.

Debates actuales sobre el modelo económico argentino y latinoamericano.

#### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA POR UNIDAD:**

##### **Unidad I. Epistemología de las ciencias sociales. Filosofía Ciencia y Economía**

Meller, P. (1978), *Algunas Críticas a la Metodología de la Ciencia Económica*, CIEPLAN, Universidad de Chile.

Robinson, J. (1960), *La enseñanza de la economía. La ruta de la India*. Economic Weekly, Bombay

Dobb, M. (1974), *Teoría del Valor y la distribución desde Adam Smith*. Ideología y Teoría Económica, Ed. Siglo XXI, pp. 13-28.

Roll, E. (1987), *Historia de las doctrinas económicas*, FCE, México, capítulo 1.

##### **Unidad II. Del Mercantilismo a los Clásicos. Nuevas Ideas y Cambios Sociales**

Roll, E. (1987), *Historia de las doctrinas económicas*, FCE, México, capítulos 2 a 5.

Smith, A (1776), *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, FCE, México. Introducción y Plan de Obra (Págs 3 a 6); Capítulos IV, V y VI. (Págs 24 a 53)

Ricardo, D (1817), *Principios de economía política y tributación*, FCE, Colombia 1993 Preámbulo y Capítulos I y II, (Pags. 5 a 63)

##### **Unidad III. El análisis económico de Marx**

Fernández López, M. (1998), *Historia del Pensamiento Económico*, aZ, Buenos Aires, capítulo 22.

Marx, Karl; *Contribución a la crítica de la economía política*, Siglo XXI Editores,

1859/1980. ("Prólogo" pp. 3 -7; "Introducción a la Crítica de la Economía Política: El método de la economía política" pp. 300-310).

Marx, K, El Capital, Siglo XXI Editores, Argentina 2004. Capítulo I (páginas 43-57). Capítulo IV (páginas 179-190)

Kicillof, A. (2011), De Smith a Keynes. Siete lecciones de Historia del Pensamiento Económico. Un análisis de los textos originales, Eudeba, Lección 7, pp. 305-367.

#### **Unidad IV. La ortodoxia neoclásica y enfoques heterodoxos**

Screpanti, E. y Zamagni, S. (1997), Panorama de Historia del Pensamiento Económico, Ariel Ed., Barcelona, capítulo 6: pp. 187-221.

List, F. (1841), Sistema Nacional de Economía Política, Aguilar (ed. 1944), capítulo XIII: pp. 133-140.

Keynes, J-M. (1936), Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero, traducción FCE, Prefacio y capítulos 1, 2 y 3, pp. 17-46.

Kicillof, A. (2011), De Smith a Keynes. Siete lecciones de Historia del Pensamiento Económico. Un análisis de los textos originales, Eudeba, Lecciones 4, 5 y 6, pp. 157- 304.

#### **Unidad V. Las teorías económicas luego de Keynes**

Mankiw, N. (1994), Macroeconomía, Ediciones Macchi, Buenos Aires, capítulo 11 (pp. 389-422) y capítulo 12 (pp. 403-423).

Willes, M-H. (1983), Las "expectativas racionales" como contrarrevolución, En Bell y Kristoll: La crisis en la teoría económica, El Cronista, Buenos Aires.

Arestis, P. (1996), "La economía pos-keynesiana", Revista Buenos Aires. Pensamiento Económico, N° 2, primavera.\

Orlik, N. (2000), "Kalecki: Inversión, inestabilidad y crisis", Comercio Exterior, Vol. 50, N° 12, diciembre, México. pp. 1053-1062.

Kicillof, Axel; La macroeconomía después de Lord Keynes, CEPLAD, Buenos Aires, 2004 (páginas 16 a 38).

#### **Unidad VI. Aportes sobre Regulación Económica y Política Industrial**

Schumpeter, J. (1968), Capitalismo, socialismo y democracia, Editorial Aguilar, Madrid. Capítulos 6 y 7.

Boyer, R. (1988), La teoría de la regulación: un análisis crítico, CEIL-Hvmanitas, Buenos Aires, pp: 13-94 y 165-169.

Cimoli, M. y Dosi, G. (1994), De los paradigmas tecnológicos a los sistemas nacionales de producción e innovación, Comercio Exterior, Vol. 44 pp. 669-82.

Jonson, B. y Lundvall, B-Å. (1994), "Sistemas nacionales de innovación y aprendizaje institucional", Comercio Exterior, Vol. 44 pp. 695-704.

Perez, C. (1986), "Las nuevas tecnologías. Una visión de conjunto", en Ominani C., Ed., La Tercera Revolución Industrial. Impactos Internacionales del Actual Viraje Tecnológico. RIAL, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.

#### **Unidad VII. El debate sobre el desarrollo y el subdesarrollo**

Rodriguez, O. (2001), "Fundamentos del estructuralismo latinoamericano", Comercio Exterior, Vol. 51, N° 2, febrero, México. pp. 100-112.

Arceo E, (2011). "El largo camino de la Crisis, Centro Periferia y transformaciones en la economía mundial", Cara o Ceca. Capítulo 3.

Diamand, M. (2010) [1973]. Escritos Económicos. Doctrinas Económicas, Desarrollo e Independencia. Capítulo 1.

## **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA DE CONSULTA:**

- Chesnais F. (1996), “La Mundialización Financiera”, Losada, pp. 7-43.
- Fernandez, V.R. (2017). La trilogía del erizo y el zorro. Redes globales, trayectorias nacionales y dinámicas regionales desde la periferia, Anthropos Editorial; Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral. Capítulos 1 pp. 49-85
- Hobsbawn E. (1962), La era de la revolución, 1789-1848, Crítica, Buenos Aires, 2016, capítulos 1, 2 y 3.
- Hobsbawn E. (1971/2009), Formaciones económicas precapitalistas, Siglo XXI, México, “Introducción”, pp. 9-66. Guerrero, D. (1997), Historia del pensamiento económico heterodoxo, Madrid, Trotta, capítulo 1: pp. 17-35 y capítulo 4: pp. 77-92.
- Kalecki, M. (1943), Aspectos políticos del pleno empleo, PoliticalQuarterly, vol. 14, 1943, pp. 347-356.
- Kicillof, A. (2011), De Smith a Keynes. Siete lecciones de Historia del Pensamiento Económico. Un análisis de los textos originales, Eudeba, Lecciones 1-3, pp.23-152.
- Naclerio A. (2013), “El Pensamiento Económico de Mariano Moreno”, en Mariano Moreno, Tomo I, pp: 27-46, Universidad Nacional de Moreno.
- Naclerio A. y Davini M. (2016) Historia de las Teorías Económicas y sus aplicaciones a la Argentina en Robba L. ...[et al.], Contribuciones para una formación heterodoxa en economía I: Reflexiones sobre la realidad argentina, UNM Editora, 2016, pp. 53-70.
- Naclerio, A. (2006) “Los Sistemas Nacionales de Innovación (SNI) y las capacidades innovativas. Una tipología de países para explicar las diferencias en sus desarrollos económicos”; Ciclos, Vol. XV, N°30.
- Naclerio, A. (2007), “Capítulo 1: Macroeconomía: Comprendiendo el Sistema Económico” en Naclerio, A., De Santis, G. y Narodowski, P., Teoría y Política Macroeconómica: Aplicaciones a la Economía Argentina, Ed. UNLP, Buenos Aires. Capítulo 1.
- Olivera, J.H.G. (1997) Realidad e idealidad en la ciencia económica. Ciclos, Año VII, Vol. VII, N° 13
- Rapoport M. (2000). Historia Económica, Política y Social de la Argentina (1880-2000). Buenos Aires, Macchi. Capítulos 1-6.
- Schumpeter, J. (1967), Teoría del desenvolvimiento económico, FCE, México. Caps 1 a 3.
- Stiglitz J. (2010), “Caída libre: El libre mercado y el hundimiento de la economía Mundial”, Taurus. Capítulo 1.

## **METODOLOGÍA DE TRABAJO**

Curso teórico-práctico, dictado mediante encuentros tanto presenciales como virtuales, en este último caso de forma sincrónica a través del aula virtual. Se establece un régimen de cursada de 6 horas semanales, divididas en dos clases por semana, combinando en proporciones equilibradas estrategias teóricas y prácticas.

En cada una de las clases se trabajará con la bibliografía propuesta junto con las guías de lectura. Se complementarán las clases con materiales audiovisuales, que se proyectarán en clase y quedarán disponibles para los alumnos en el aula virtual, y diversas fuentes originales (audios, cortos, discursos, etc.), fomentando el debate y el intercambio entre los alumnos. Para ello, también se dispondrá de foros en el aula virtual y salas de conferencias para el trabajo en pequeños grupos.

A lo largo del curso los alumnos realizarán, por un lado, exposiciones periódicas (escritas o intercambios en foros) basadas en lecturas críticas sobre la bibliografía consignada, y,

por otro lado, se les propondrá la realización de trabajos individuales y/o grupales en los cuales puedan elaborar materiales escritos de análisis sobre los conceptos estudiados en las clases.

## **EVALUACIÓN Y APROBACIÓN**

La evaluación del curso contempla la asistencia obligatoria al 80% de las horas dictadas de modo presencial y un mecanismo de evaluación que incluirá de manera equilibrada: el grado y calidad de participación en los debates en clase, así como las presentaciones orales y escritas de síntesis analíticas de textos que se asignen.

Consistirá en 2 exámenes parciales teóricos-prácticos, escritos y de carácter presencial, comprensivo de los temas abordados mediante la bibliografía obligatoria, y/o complementaria que a tal fin se indique en cada caso. Los mismos se darán por aprobados cuando la nota calificatoria sea de 4 (cuatro) o superior. Será condición para la promoción de la asignatura la superación de dos exámenes parciales con una nota igual o superior a 7 (siete) puntos en cada uno de ellos y la asistencia y participación en curso. En caso de obtener entre 4 y menos de 7 en alguno de los parciales, el alumno deberá rendir examen final. Quienes hayan obtenido menos de 4 (cuatro) puntos en un sólo parcial, tendrán derecho a una instancia de recuperatorio. Quienes hayan desaprobado ambos parciales, no tendrán derecho a recuperatorio.

